

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12526** PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado Sección I Declaración de Concurso 1709/2019 (N.I.G. 07040 47 1 2019 0004634), se ha dictado, en fecha de 28 de febrero de 2020, auto de declaración de concurso del deudor Justo Carlos, S.L., con C.I.F. B07601743, y simultánea conclusión por insuficiencia de masa, conforme al artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma, 2 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200015717-1